



OPL Veracruz modifica Reglamento de Fiscalización, así como el de Quejas y Denuncias

*** Se aprueban los Programas Anuales de Trabajo 2023-2024 de diversas Comisiones**

*** Designan al ganador para ocupar plaza vacante en el puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL**

Xalapa, Veracruz, 18 de diciembre de 2023. En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPL Veracruz) se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Fiscalización para las Asociaciones Políticas Estatales con registro ante el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

Aunado a lo anterior, también se modificó un segundo reglamento, por lo que el Consejero Electoral Fernando García Ramos también integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, dictó lo siguiente: “Este tiene que ver con reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Reglamento de Quejas y Denuncias, que buscan homologar la tramitación del Procedimiento Especial Sancionador con la tramitación del protocolo del OPL Veracruz para la atención a víctimas y elaboración de análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.

Asimismo, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias sometió a consideración del Consejo General del OPL Veracruz varios proyectos de Resolución como el Procedimiento Sancionador Ordinario CG/SE/PSO/002/2023 iniciado con motivo de la

vista ordenada en el punto Segundo del Acuerdo OPLEV/CG060/2023 emitido por el Consejo General del OPLE Veracruz, de fecha 12 de mayo de 2023; así como, el Procedimiento Sancionador Ordinario CG/SE/PSO/LFRG/003/2023, iniciado con motivo de los escritos de denuncia signados por los CC. Luis Fernando Rey Gómez y Arianna Lucía Cruz San Juan, en contra del Partido Político “Local Fuerza por México Veracruz”, por supuestas violaciones en materia electoral.

En otro punto del orden del día, el Colegiado aprobó el Acuerdo por el que determinan las previsiones necesarias para salvaguardar el patrimonio y los intereses del orden político, así como los derechos de terceros del Otrora Partido Político Local “Unidad Ciudadana”; también se tiene por atendido el informe de irregularidades reportadas por la interventoría del Partido Político Local “¡Podemos!”.

Siguiendo el Orden del Día, el Consejo General del OPLE Veracruz aprobó los Programas Anuales de Trabajo 2023-2024, de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos; Capacitación y Organización Electoral; y Quejas y Denuncias.

De igual forma, se dio cumplimiento al mandato emitido por el Juzgado en Materia Laboral del Distrito Judicial de Xalapa, en el expediente número PO-121/2022-I, con relación al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Por último, se designó como ganador de la convocatoria del concurso público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo la mejor calificación para ocupar plaza vacante en el puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, mediante lista de reserva.